CERTIFICADO DE GARANTIA EXTENDIDA Y VIDA UTIL DE PRODUCTOS MUEBLES HOSPITALARIOS M.B.

Estimado cliente:

Gracias por preferirnos y elegirnos como proveedores de su institución. Para nosotros es un compromiso la satisfacción de los clientes y todos nuestros procesos comerciales, administrativos y operativos están enfocados para ofrecer productos que cumplan con sus expectativas. La siguiente es una certificación de garantía del producto que usted acaba de adquirir. Le sugerimos leer detenidamente este documento y conservarlo en un lugar seguro ya que es requisito indispensable al momento de realizar una garantía, si se necesita.

GARANTIA DEL PRODUCTO

LOS MUEBLES HOSPITALARIOS MB® SAS están fabricados con materiales aptos para que tengan una vida útil de 10 años, garantizando el 100% de sus partes y repuestos mientras se utilicen bajo las instrucciones del manual de usuario al mobiliario que aplique y utilizándolos de forma adecuada. Esta garantía está disponible a partir del momento que usted recibe el producto.

Por defectos de fabricación, los muebles cuentan con una garantía de 48 meses en componentes eléctricos, partes plásticas, sistemas hidráulicos, neumáticos y de ruedas, así como en estructura metálica. Las piezas que presenten fallas por usos inadecuados, maltrato o manipulación no autorizada, perderán las garantías pertinentes.
Para hacer valido algún proceso o reemplazo, total o parcial, del producto bajo el acuerdo de garantía, se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

a. La garantía del producto tiene validez, SI LOS INCONVENIENTES SE PRESENTEN DEBIDO A DEFECTOS DE FABRICACION Y/O DE PROCESOS CONCERNIENTES DE ORIGEN DE FABRICA.

b. Las partes plásticas, cuando aplique (Con respecto a su aspecto físico), DEBERAN SER REVISADAS AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRODUCTO para comprobar que no tengan golpes o ralladuras ya que, si posterior a la entrega aparecen reclamos por estos inconvenientes, NO SERAN TENIDOS EN CUENTA DENTRO DE LA GARANTIA. (Este caso aplica solo por reclamos respecto a su apariencia física).

c. El sistema eléctrico, cuando aplique, es un sistema fiable y solido, sin embargo, debido a que es un sistema alimentado por energía eléctrica, está expuesto a los peligros que corren todo equipo electrónico conectado directamente a corriente. La garantía en piezas eléctricas es vigente para inconvenientes producidos por el sistema eléctrico de la cama en sí, SI POR ALGUN MOTIVO, ESTE SISTEMA SE VE AFECTADO POR ALGUN AGENTE EXTERNO COMO LO SON:

 i. Motores, control y/o Módulos de mando mojados por dentro.
 ii. Caja de mando sin funcionar por voltaje alto en la red eléctrica.
 iii. Impactos externos o mal uso aplicados a los sistemas eléctricos

 NO APLICA LA GARANTIA YA QUE SON AGENTES EXTERNOS LOS QUE AVERIARON EL SISTEMA ELECTRICO.

d. Al momento de reclamar una garantía, el mueble entra en un proceso de evaluación técnica para detectar las posibles causas del daño. Para este proceso, el cliente deberá garantizar que el técnico pueda realizar la evaluación técnica de manera efectiva, SI AL FINAL DEL PROCESO SE DETECTA QUE EL DAÑO FUE CAUSADO POR CUESTIONES AJENAS AL PRODUCTO, NO APLICA LA GARANTIA.

e. La garantía de los muebles no cubre gastos de envió a la planta y / o envíos a al lugar destino si este lo requiere.

f. ES MUY IMPORTANTE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO, JUNTO CON LA FACTURA Y REMISION DE LOS MUEBLES AL MOMENTO DE APLICAR GARANTIA. Estos documentos son los comprobantes del contrato realizado entre el cliente y nosotros donde quedan estipulados los tiempos de entrega, el estado en que se entregaron y demás asuntos en relación. El no tener estos documentos puede ocasionar problemas.

Cualquier inquietud puede comunicarse a los siguientes teléfonos:
Tel: (571) 9022475 - Telefax: (571) 9021826 - Celular: (571) 310 8594883
También puede escribir a los correos electrónicos:
admon@muebleshospitalariosmb.com ***www.muebleshospitalariosmb.com***

Puede consultar acerca de los productos de dotación hospitalaria en la página web